

EXP-UNC:0014412/2019

Córdoba, 20 FEB 2020

VISTO

Las Resoluciones Decanales 1428/2019 y 65/2020 y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consigno de manera incorrecta el nombre de la alumna.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 2º: Rectificar las resoluciones 1428/2019 y 65/20 para que toda vez que se mencione el nombre de la alumna se consigne de la siguiente manera: CARRERAS CUCCHIETTI, Daira Belén.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

130


Lic. GUIBO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología